

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 2518** *Resolución de 26 de febrero de 2013, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario General del Pleno, clase primera, del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas) reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 26 de febrero de 2013.—La Directora General de la Función Pública, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Corporación: Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas).

Puesto adjudicado: Secretario General del Pleno, clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 7 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 275, de 15 de noviembre de 2012).

Resolución de adjudicación: Decreto núm. 145, de 14 de febrero de 2013, de la Consejería de Presidencia, Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías del Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas).

Adjudicatario: Muñecas Rodrigo, Antonio José. (Núm. de Registro Personal: 72880117/24/A/3011).

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.